

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2020.....**

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los trece días del mes de febrero del dos mil veinte siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Sr. Ab. Jorge Luis Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaría. El señor Alcalde, ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión. De inmediato ordena se de lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **Primero:** Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo:** Lectura y aprobación del acta anterior, **Tercero:** Informe del señor Alcalde, **Cuarto:** Análisis en segundo debate del proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento del servicio del parqueadero municipal del cantón Crnel. Marcelino Maridueña. De inmediato se pasa a conocer el **Primer punto** que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, el mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a conocer el **Segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior**. De inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero del 2020, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes siendo aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a conocer el **Tercer punto** que es: Informe del señor Alcalde. De inmediato el señor Alcalde pasa a informar que: semana del 4 al 11 de febrero del 2020, la Dirección de Obras Públicas, ha realizado la Construcción e instalación de 17 tapas en cajas de aguas servidas en la Ciudadela La Unión ; la Limpieza y desalojo en acerca a lado del cerramiento cooperativa de Ahorro San Carlos, se procedió con la reparación del balde de camioneta Mazda, en lo que tiene que ver con el Departamento de JEFATURA DE AGUA, se ha realizado la Instalación de adoquines en 1era calle de la Ciudadela Acapulco, se hizo el desmontaje de la bomba de Aguas servidas por mantenimiento , También se hizo el mantenimiento y limpieza de cajas de aguas servidas en las ciudadelas Los Parques II, La Unión, Entre Ríos, Brasilia, Casco colonial, de la misma manera la Limpieza sumideros de Aguas lluvias en la Feria Libre, y reparación de la llave del jardín en la 5ta Avenida, y la limpieza de sumideros de aguas lluvias en la avenida central del ciudadela Los Parques, en lo que tiene que ver con las áreas verdes se realizó la aplicación de herbicidas en áreas verdes y ciudadelas del cantón, Limpieza y control de malezas detrás del Cuerpo de Bomberos. Mantenimiento de anillo vial área verde frente a la plaza San Carlos. Fumigación para el control de mosquito en las instalaciones del antiguo GAD



municipal. También se realizó el montaje de los paquetes posteriores de la Volqueta Hino V2, la limpieza del puente del sector los Gorotiza con la retroexcavadora municipal. También se procedió con el desalojo de material que se encontraba a la entrada al cantón, desde el río Chimbo utilizando la Retroexcavadora y Volqueta, se procedió con el desalojo de desechos industriales y el desbroce de maleza en el botadero de desechos sólidos. A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es: **Análisis en segundo debate del proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento del servicio del parqueadero municipal del cantón Cnel. Marcelino Maridueña**, De inmediato el señor Alcalde manifiesta que tal como se había acordado en la sesión anterior, se hizo la invitación al señor Manuel Pincay, Gerente General de la compañía de transporte de carga pesada y material pétreo, quien en días pasados hizo llegar una comunicación expresando su inconformidad con la referida Ordenanza, a quien lo voy hacer pasar para escuchar su inquietud. De inmediato y siendo las once horas quince minutos, hace el ingreso a la sala de sesiones el señor Manuel Pincay Díaz, junto a dos socios de la Compañía que representa, De inmediato el señor Alcalde manifiesta que precisamente en esta sesión en uno de los puntos del orden del día se encuentra el Análisis en segundo debate del proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento del servicio del parqueadero municipal ubicado en la ciudadela Los Parques, tuve conocimiento de una comunicación que el señor Manuel Pincay nos había hecho llegar, en razón de lo cual, solicito que se le notifique para que esté presente en esta sesión, tomando en cuenta que en la cabecera cantonal existen muchos vehículos, livianos y pesados principalmente que se parquean en las avenidas y calles de nuestro cantón, no colaboran con el ornato de la ciudad, causando molestia a la ciudadanía, y hay muchos ciudadanos que se han acercado a la municipalidad a indicar este tipo de inconveniente que lo tenemos y lo hemos venido manteniendo durante muchos años, es por eso que se ha tomado la decisión de crear una ordenanza que regule este tema y el área donde se había destinado realizar un terminal terrestre, mejor ubicarlo como un área de parqueo principalmente para vehículos pesados, como comprenderán esto ha demandado recursos del GAD. Municipal, así como el mantenimiento también conlleva a destinar recursos, por eso es que se tomó la decisión de cobrar un valor por parqueo, para los diferentes vehículos pesados que pudieran ingresar en ese lugar, y de esta manera satisfacer la necesidad de la mayoría de moradores del área urbana, a quienes le causa gran molestia de tener en nuestras calles vehículos pesados, los valores que es el tema principal de esa ordenanza han sido revisados, y el concejal Zúñiga conocedor de esos temas con relación al tonelaje, tenía una sugerencia para regular de mejor manera los rubros hacer cobrados, al respecto el concejal Fidel Zúñiga manifiesta que las sugerencias ya fueron entregadas al Procurador Síndico la mismas que ya se encuentran incorporadas en la presente ordenanza, el señor Alcalde solicita que el Procurador síndico de a conocer cuáles serían los valores a cobrar, para aquellas personas que hicieran uso del parqueadero municipal, A continuación el Ab. Jorge Ordeñana, Procurador Síndico Municipal, expresa que los valores establecidos por concepto de



parqueadero , de acuerdo a lo que establece el Art. 15 de dicho proyecto de ordenanza se dividen de la siguiente manera: La tasa por ocupación de puesto por cuatro horas o fracción \$ 2,00, tasa por ocupación por ocho horas \$3,00; Tasa por ocupación de andén por máximo 24 horas \$ 4,00; Tasa por estacionamiento mínima (1 hora) \$ 1,00; Tasa por estacionamiento de dos a tres horas \$ 1,50; tasa por ocupación de andén por máximo de dos a tres horas para vehículos extra pesados \$ 6,00, el señor Pincay manifiesta que esto comprendería los tráileres , mula que comprende 3.5 toneladas para arriba o un cabezal por lo que considera que el estacionamiento es un espacio muy pequeño, debido a que los vehículos que ellos poseen tienen hasta 17 metros de largo y solo su cooperativa poseen 40 unidades y en el proyecto de ordenanza estipula, que cualquier daño que se ocasione tendrá que resarcirlo el propietario del vehículo, además que aquí laboran siete compañías , pero se da el caso que cuando laboran para San Carlos, ellos les proporcionan el estacionamiento para sus vehículos, cosa que no sucede con Papelera Nacional, además manifiesta que no se oponen al cobro por que es necesario, y solicitan que se mantenga una reunión con los representantes de Papelera para ver la posibilidad de que se les asigne un lugar para parquear sus vehículos. Al respecto el señor Alcalde manifiesta que le parece correcto ya que Papelera tiene que comprometerse en devolverles ese servicio no al municipio sino que a los transportistas, y propone una reunión con los representantes de Papelera para definir de una vez por toda esta situación., resolviendo dejar pendiente de aprobación la Ordenanza que regula el funcionamiento del servicio del parqueadero municipal del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, hasta sostener una reunión con los representantes de las diferentes compañías de transporte pesado y representantes de Papelera Nacional. A continuación siendo las once horas cincuenta minutos se recibe en comisión general al Historiador Ángel Emilio Hidalgo, A continuación el señor Alcalde manifiesta que el Lcdo. Ángel Emilio, fue quien escribió el libro, preguntándole al Historiador como se llama el libro y manifiesta que el libro de denomina **“Crnel. Marcelino Maridueña apuntes para su historia “**. Continuando el señor Alcalde en uso de la voz y dice que existe un valor pendiente a pagar que se la viene acarreado desde la administración anterior , sin embargo como siempre se lo ha dicho es una deuda institucional que no se la ha efectivizado por cuanto existe un escrito presentado por los ex - concejales Ing. Julio Delgado, el actual concejal Luis Cajamarca nuestro vice-alcalde , el concejal José Ibarra y el Ing. Miguel López, quienes daban a conocer de que el libro había sido ya presentado sin previo conocimiento por parte del concejo en aquella fecha, y que independientemente de aquello no constaba en el presupuestado dentro de nuestro presupuesto para el pago de esos valores que se le adeudan a usted para este 2020, por lo que se le ha dado la posibilidad para que usted exponga, cuál es su argumento con relación a lo que infaman los señores ex concejales, y que la deuda en ningún momento se la está desconociendo, sino que este GAD Municipal no cuenta con los recursos debidamente presupuestados para hacer efectiva la deuda, y que dejaba abierta la posibilidad de que usted inicie las acciones legales respectivas para que pueda conseguir que se pague los valores que se le adeuda, y le solicita al historiador exponga los motivos por los cuales no se puso a conocimiento del concejo y después se tomará la decisión respecto a su tema. De inmediato hace uso de la palabra el Historiador Ángel Emilio Hidalgo, quien dice que lo que puede manifestar con respecto a este tema es que como ustedes saben las



decisiones las toman los Alcaldes, esa decisión es algo que tiene que ver con un tema interno de procedimiento del cabildo de Marcelino Maridueña, por eso esa decisión la tomó el alcalde, por lo tanto nada tiene que ver con esa decisión, y recuerdo que firmé un contrato con la municipalidad de Marcelino Maridueña, es decir yo no firmé un contrato con el alcalde Nelson Herrera, y entregué a satisfacción de los técnicos ya que constan todos los informes favorables, e incluso esta subido a sistema de compras públicas, e incluso yo tengo el comprobante de retención que se me emitió en el mes de mayo del año pasado, por lo que pide que se cumpla con la obligación porque es un trabajo hecho y entregado, e incluso usted concejal Cajamarca con el Ing. Julio Delgado hicieron unas observaciones las que se incluyeron en el libro, con lo que yo he cumplido con mi parte. A continuación el señor Alcalde dice solo por aclarar un tema que le escuché y que me parece bastante desatinado de su parte, cuando usted dice que no ha contraído una obligación con el alcalde Nelson Herrera sino con la Municipalidad, desatinada su opinión porque siempre le he reconocido e incluso al iniciar mi intervención lo dije la deuda es con la Municipalidad de Marcelino Maridueña, es decir mantenemos una deuda que no tenemos como pagarla, no está presupuestada, sin embargo usted puede ejercer las acciones legales en contra del GAD. Municipal, a fin de que se haga efectiva la deuda, en ningún momento he manifestado que tiene que pagar Herrera, la deuda está es del GAD. Municipal y como representante legal es que tengo que cumplir con esa deuda cuando tenga los recursos necesarios. A continuación hace uso de la palabra la señora concejal Lucía Freire, quien manifiesta que todo aquello que tiene que ver con valores tiene que tener la aprobación del concejo y las decisiones en un concejo las toman los señores concejales y el señor Alcalde, además hay un documento escrito por los señores ex concejales de aquel entonces y que además tenemos uno aquí que manifiestan que jamás aprobaron aquello, pese a aquello el señor Alcalde está reconociendo la deuda.- Siendo las trece horas treinta y cinco minutos el señor Alcalde da por terminada la sesión.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz  
**ALCALDE DEL CANTÓN**



Ab. Sara Vera Gorotiza  
**SECRETARIA DE CONCEJO**